



## PRECIO DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL CURSO 2024/2025

Aprobado por el Consejo Escolar el xx de septiembre de 2024. En cumplimiento de la normativa establecida en los art. 51 y 57 de la L.O. 8/1985, de 3 de julio, sí como el R.D. 1694/1995, de 20 de octubre, se comunica el carácter voluntario, no discriminatorio y no lucrativo de estos servicios.

- |  |               |
|--|---------------|
| ➤ <b>USUARIOS HABITUALES</b>                 | <b>8,20 €</b> |
| ➤ <b>USUARIOS ESPORÁDICOS (días sueltos)</b> | <b>9,20 €</b> |

### Observaciones:

- ✓ El importe mensual dependerá del número de días lectivos de cada mes.
- ✓ Los consumos se facturan a mes vencido.
- ✓ Es requisito imprescindible estar al corriente de pago de los recibos escolares para asistir al comedor.